

El Colegio de Abogados crea un turno de oficio para macrocausas de corrupción

La institución trata de no perjudicar a los letrados para quienes asumir un asunto de esta magnitud les puede paralizar el despacho

:: A. RALLO

VALENCIA. Emarsa, Fitur, Gürtel o Terra Mítica son macrocausas de corrupción de los últimos años en la Comunitat. No resulta extraño que algunas de las personas investigadas en este tipo de asuntos termine recurriendo a abogados del turno de oficio. O bien carecían de fondos en el inicio del procedimiento o bien su dinero se agotó tras una dilatada instrucción.

El Colegio de Abogados, consciente de que el ritmo de procesos se mantendrá en los próximos años, ha decidido crear una sección especializada en macrocausas. Un buen número de los asuntos que quedarán encuadrados bajo ese epígrafe son los de corrupción, aunque no serán los únicos. Determinadas instrucciones, como las de grandes grupos organizados de tráfico de drogas, también se podrían encuadrar en esta tipología.

La institución colegial trata con esta iniciativa de conseguir un mejor reparto de los asuntos. Actualmente, estos casos recaían en lo que se conoce como el turno grave, las causas con mayor petición de pena y donde sólo pueden ejercer letrados con al menos nueve años de experiencia. Para el turno ordinario, en cambio, este requisito se reduce a tres años.

Las macrocausas de corrupción, en ocasiones, se convierten en un problema para un letrado. El volumen de trabajo y las numerosas sesiones llegan a tal punto que prácticamente el letrado no puede dedicarse a los asuntos de su despacho. Y las excusas para renunciar, que deben ser aprobadas por la Junta del ICAV, son escasas. Esto es lo que se ha querido evitar con la creación de ese turno específico en el que también se pedirán nueve años de experiencia.

El asunto económico, en parte, se ha solucionado. Hace un par de



Una de las salas de los juzgados de Valencia. **:: DAMIAN TORRES**

años, los letrados sólo cobraban unos 700 euros por este tipo de asuntos. Algunos incluso llegaron a plantear esta reivindicación durante las cuestiones previas del caso Terra Mítica. Evidentemente se trataba más de una queja para que tuviera eco en los medios de comunicación que de un argumento jurídico.

El caso Emarsa comienza el próximo 13 de marzo. Sin embargo, no se descarta un nuevo retraso de la vista. El juicio estaba previsto para noviembre de 2015, pero la sorpresiva detención del empresario fugado en Moldavia y su posterior extradición obligó a suspender el proceso más de un año.

Ahora la historia puede volver a repetirse pero por motivos diferentes. Son varios los letrados particulares que, ante la proximidad del juicio, han renunciado a sus clientes.

En algunos casos, los procesados han tenido que recurrir a letrados del turno de oficio. El abogado de Esteban Cuesta, Carlos Serrano, adelantó ayer que pedirá la suspensión del juicio porque no dispone de tiempo para preparar la vista y prestar al exgerente de Emarsa una defensa en condiciones. Será el tribunal de la sección Primera de la Audiencia el que deba resolver esta cuestión.

En la pieza principal del caso Emarsa hay 25 acusados por delitos de malversación de caudales públi-

cos, cohecho, blanqueo, prevaricación administrativa y falsedad en documento mercantil, entre ellos, exdirectivos de Emarsa, de Emshi (Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos), de Epsar (Entidad Pública de Saneamientos Residuales) y varios empresarios.

José Juan Morenilla e Ignacio Bernácer, los dos extrabajadores de la Epsar –el organismo de la Generalitat que controla las 460 depuradoras de la Comunitat– se enfrentan a 14 años de prisión. Idéntica pena para el vicepresidente de la Diputación de Valencia, Enrique Crespo. No obstante, Bernácer lleva semana negociando una conformidad con la Fiscalía. El que fuera gerente de la depuradora, Esteban Cuesta, afronta 12 años de prisión. También este responsable busca un acuerdo con la acusación pública.

Las macrocausas de corrupción pueden llegar a convertirse en un problema para el letrado